INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE PERSONAL
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO	NIVEL SALARIAL	HOJA
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN MÉDICA D3 y D4	N 49	9.075

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	ACT	ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT
N49 COO DEL ENF ATN MÉD80	12123080	27A			X	

FUNCIONES

N49 COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN MÉDICA D3 Y D4

ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

ANALIZAR LOS RESULTADOS DE SUPERVISIÓN EN EL PROCESO DE ATENCIÓN QUE OTORGA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA, APLICANDO LOS INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA MEDIR LA EFICACIA, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN.

DESARROLLAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS CON LA FINALIDAD DE QUE LA ATENCIÓN SE OTORGUE CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA.

PARTICIPAR EN LA APLICACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.

ANALIZAR LOS RESULTADOS DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ DE CALIDAD EN LAS UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL PARA EL FUNCIONAMIENTO EN LA PREVENCIÓN DE EVENTOS CENTINELA.

ANALIZAR LOS RESULTADOS DE SUPERVISIÓN DE LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA QUIRÚRGICA.

DETECTAR NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

VERIFICAR EL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN ZONAL CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE INDIQUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO RELACIONADAS CON SU CATEGORÍA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES DEL INSTITUTO.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ENFERMERA O LICENCIADO EN ENFERMERÍA, CON POSGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS. Y DIPLOMA O CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, O PEDIATRA O QUIRÚRGICA O EN CUIDADOS INTENSIVOS, DE INSTITUCIÓN OFICIAL O RECONOCIDA.	TRES AÑOS COMO JEFE DE ENFERMERAS EN UNIDAD MÉDICA DE PRIMERO O SEGUNDO NIVEL O MÁS DE TRES AÑOS EN NIVELES DIRECTIVOS DELEGACIONALES.

AUTORIZO	Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
LIC. MAURICIO MIRELES POULAT COORDINADOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LIC. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ PONCE COORDINADOR DE PLANEACIÓN EN SALUD	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD